



Glenn, Ch. L. (2006). *El Mito de la Escuela Pública*. Madrid: Encuentro. ISBN 84-7490-801-9

Reseñado por: Patricia **Villamor Manero**
Universidad Complutense de Madrid

Charles Glenn es profesor de Política de la Educación en la Universidad de Boston (Massachussets). Desde 1970 a 1991 fue responsable de los programas de Educación para la Equidad del Estado de Massachussets, periodo durante el que administró una gran cantidad de recursos para el desarrollo de iniciativas contra la segregación racial en las escuelas. Actualmente es Vicepresidente de la organización OIDEL y vocal de la Asociación Europea para la Ley y la Política Educativa. Su último libro publicado en 2005 junto a Jan De Groof, "*Balancing Freedom, Autonomy, and Accountability in Education, volumes 1-3*", ofrece un análisis en profundidad de la situación del derecho a la educación y la libertad de elección en 40 países. Un estudio imprescindible para todos los que nos interesamos por las políticas educativas y las políticas de elección.

El libro del que ahora nos ocupamos fue publicado inicialmente en 1988 con el título original "*The myth of the common school*" y desde entonces se convirtió en un referente indudable. Su publicación en castellano (con una traducción muy cuidada) no podía aparecer en un mejor momento, cuando el debate (originado hace más de 200 años como se demuestra en el texto) entre escuela común, diversidad y elección ha cobrado una gran relevancia en la actualidad del panorama educativo español.

La obra se estructura en dos partes claramente diferenciadas. En la primera, que abarca los primeros ocho capítulos, el autor describe la historia de la creación de las escuelas públicas comunes a finales del siglo XVIII y principios del XIX en Francia, los Países Bajos y el Estado de Massachussets en Estados Unidos. El objetivo general del estudio, expresado por el propio autor en la introducción, es comprender el origen y la posterior evolución de la escuela común y sus presupuestos teóricos y morales en Massachussets. Para ello, se toman como referencia las otras dos naciones donde su nacimiento se produjo de forma casi simultánea (aunque causado por motivos idénticos) a pesar de sus diferencias políticas y sociales. En estas páginas descubrimos a los tres grandes reformadores en los que se apoyó la defensa del movimiento de la escuela común: el estadista François Guizot en Francia, el teólogo Petrus Hofstede de Groot en los Países Bajos y el abogado Horace Mann en Estados Unidos.

En la segunda parte (capítulos noveno y décimo), se analizan los resultados (algunos valorados como éxitos y otros como fracasos) de estos movimientos así como su influencia en la configuración de los sistemas educativos actuales de los tres países de referencia del estudio. El estudio comparativo del estado de la cuestión en los tres sistemas ofrece claves de interpretación muy útiles para el debate actual y ayuda en la anticipación de nuevos conflictos que puedan plantearse en el futuro.

La creación de la escuela común se basó fundamentalmente en el interés por transmitir un contenido moral único, establecido por el estado. Más allá de la mera enseñanza de habilidades técnicas y la formación laboral, el objetivo era extender el control sobre la sociedad para lograr una fuerte cohesión social alrededor de principios morales comunes. Es decir, su aparición se debe a la lucha contra la diversidad y la libertad de enseñanza, por lo que resulta bastante irónico, como el propio autor señala, lo que sucede actualmente en Estados Unidos donde los reformadores se preguntan cómo mantener los ideales de Horace Mann de igualdad, armonía social y unidad nacional, permitiendo que las familias elijan la educación que desean para sus hijos. Con pequeñas variaciones, éste sería el mismo planteamiento que se discute en España. Por un lado, se mantiene el ideal de la escuela común, utilizando la educación como instrumento de cohesión, pero al mismo tiempo, la diversidad social y cultural que crece cada día en nuestro sistema educativo, nos obliga a plantear las cuestiones de la atención a la diversidad a través del aumento de la oferta educativa y las posibilidades de elección de las familias, muy limitadas, por cierto, en el contexto educativo español.

De hecho, una de las conclusiones finales de Charles Glenn es precisamente que sólo a través de la ampliación de las posibilidades de elección de los padres podrá reconstruirse un amplio apoyo para la educación pública.